



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CURRICULUM VITAE

Nombre:	ERICK CARDENAS HUERTA
Área de Adscripción:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Denominación del Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Número de empleada (o):	7161

FORMACIÓN PROFESIONAL

	Carrera e Institución	Período
Licenciatura:	SEGURIDAD LABORAL Y PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	2000-2004
Educación Media Superior:	CENTRO DE BACHILLERTO TECNOLÓGICO	1989-1992

EXPERIENCIA LABORAL

Período de inicio: (mes/año) FEBRERO DEL 2021	Denominación de la Institución/Empresa: SECRETARÍA DE BIENESTAR	Lugar (Ciudad): CIUDAD DE MÉXICO
Conclusión del empleo: (mes/año) ENERO 2024		
Cargo o Puesto: DIRECTOR DE SGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL		
Funciones del Puesto: Formular las estrategias de resguardo y operación en las instalaciones centrales de la Secretaría y dirigir las acciones y medios de Seguridad intramuros y Protección Civil, con la finalidad de que se apliquen en caso de contingencia. Diseñar, establecer y dirigir los programas de Seguridad y Protección Civil a nivel Nacional de acuerdo a la normatividad vigente, con las Instituciones Federales, Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a fin de ejecutar acciones y estrategias de Seguridad, para salvaguardar la infraestructura destinada a la atención de contingencias causadas por fenómenos naturales o antropogénicos que afectan la estabilidad laboral, además de definir la seguridad del personal, equipo sus bienes y entorno de la Institución. Aplicar los procedimientos para fenómeno sociorganizativo a los que estaba expuesta la SEBIEN para el cierre de las instalaciones de manera preventiva ante la inminente llegada de grupos con inconformidades sociales y evacuar al personal no sustantivo antes de alguna toma de las instalaciones.		

CIRCULAR No. 30
ANEXO ÚNICO

Planificar soluciones de seguridad y generar las herramientas necesarias para la prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias que puedan transgredir la seguridad y confort de los trabajadores y visitantes a las instalaciones

Dar cumplimiento a la normatividad de índole federal, así como local, que permita garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la dependencia, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos, así como el entorno

Realizar simulacros de Protección Civil, representando y ejecutando respuestas de autoprotección, mediante grupos de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En donde simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre

Detectar riesgos en materia de Protección Civil mediante ejercicios de autodiagnóstico y detectar las condiciones en que se encuentran los inmuebles de la Secretaría de Bienestar para minimizar riesgos.

Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de capacitación de Protección Civil al personal brigadistas, que integran las diversas Unidades Internas Protección Civil, así como personal administrativo con la finalidad de que se actualicen en temáticas específicas de Protección Civil y se brinde una atención oportuna en situaciones de emergencia.

Elaboración de Programa Interno de Protección Civil de los 6 inmuebles en la CDMX, asimismo supervisa la elaboración de los PIPC de los 32 estados de la República Mexicana, cuyos componentes son: el plan operativo, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, el cual elaborará y/o actualizará conforme a la normatividad vigente.

Supervisar la implementación de las consignas y protocolos de seguridad para un mayor control del personal de Seguridad que opera en las instalaciones como es PBI y SPF.

Elaboración de anexos técnicos de Seguridad y Protección Civil al término de cada contrato

Período de inicio: (mes/año) MAYO 2009 Conclusión del empleo: (mes/año) ENERO 2021	Denominación de la Institución/Empresa: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Lugar (Ciudad): CIUDAD DE MÉXICO
Cargo o Puesto: ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD		
Funciones del Puesto: Desarrollar actividades orientadas a implementar, fomentar y fortalecer las políticas en materia de Protección Civil y Seguridad que establece la Coordinación Nacional de Protección Civil, y la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Recursos Materiales, resguardando y protegiendo los inmuebles de la SHCP. Elaboración del Programa anual de actividades de Protección Civil de la Secretaría de Hacienda que representa la integración de las acciones a realizar, coordinar y supervisar en materia de reducción de riegos, en el marco de sus competencias y funciones, con el propósito de obtener un producto final medible, cuantificable y evaluable.		

CIRCULAR No. 30
ANEXO ÚNICO

Implementación de acciones estratégicas, los cuales cumplen con diversos objetivos, que coadyuvan para integrar diversas actividades contenidas dentro de los Programas Internos, que en conjunto hacen más eficiente y oportuna la atención que se brinda dentro de la temática de reducción de riesgos.

Elaboración de anexos técnicos de Seguridad y Protección Civil al término de cada contrato.

Desarrollar acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo como son los que a continuación se enlistan:

- a. Reuniones de virtuales de trabajo con las UIPC.
- b. Actualización y entrega del Programa Interno de Protección Civil.
- c. Entrega de Informes bimestrales.
- d. Capacitación.
- e. Ejercicios de autoevaluación.
- f. Supervisión a los sistemas y equipos de seguridad.
- g. Supervisión, control y seguimiento de agentes reguladores.
- h. Concientización y difusión.
- i. Informe Anual de Actividades.

Planear y ejecutar simulacros de Protección Civil, representando y ejecutando respuestas de autoprotección, mediante grupos de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En donde simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre

Coordinación con las Unidades Administrativas para la elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para garantizar que las actividades sustantivas de la Institución, afectada por un agente perturbador, pueda recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

Establecer los lineamientos y normatividad que contribuyan a mejorar los sistemas de seguridad interna en las instalaciones de la Secretaría.

Formular los procedimientos de control y tráfico de personal, visitantes, proveedores, materiales, equipos y vehículos en instalaciones de la Secretaría, y en su caso, a solicitud de las Unidades Administrativas descentralizadas.

Período de inicio: (mes/año) MARZO 2001	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo: (mes/año) FEBRERO 2008	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL)	CIUDAD DE MÉXICO
Cargo o Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
Funciones del Puesto: En el marco del Programa Interno de Protección Civil, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que		

CIRCULAR No. 30
ANEXO ÚNICO

reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el buen funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la capacitación prevención, auxilio, recuperación y apoyo para la prestación de servicios públicos, realizando acciones de inspección, verificación, control, vigilancia y certificación de instalaciones relacionado con la seguridad de las personas y bienes muebles o inmuebles, así como la imposición de sanciones por la infracción o incumplimiento de las normas aplicables.

Elaborar reportes consultando el mapa de riesgos y recursos como herramienta útil para la elaboración del plan de emergencia. que identifica localizando los principales riesgos y recursos existentes en una población en caso de impactar algún fenómeno perturbador.

Atención a la población en caso de emergencia aplicando los protocolos de atención de emergencia a que se refiere la afectación/suspensión de actividades o funciones de la población en relación con la amenaza analizada pudiendo ser considerada como: riesgo bajo, medio, alta y muy alta.

CAMPO DE EXPERIENCIA:

Manejo del sistema de Protección Civil y gestión de riesgos
Manejo de la normatividad de Protección Civil y Seguridad (Leyes, Normas y Reglamentos)
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

OTROS CURSOS:

(Los tres más relevantes)

1.	Maestría en Protección Civil y Gestión de Emergencias (UNICI)
2.	Técnico en Gestión Integral del Riesgo (CENAPRED)
3.	Seguridad a Instalaciones Estratégicas (PFP)